



NOTARIA DECIMO SEXTA



1
2
3 CESION DE PARTICI En la ciudad de Quito, Capital de la Repú-
4 PACIONES blica del Ecuador, hoy día miércoles quin-
5 ce de septiembre de mil novecientos noven-
6 CAMPUZANO P. FAUS ta y tres, ante mí el Notario Décimo Sexto
7 TO Y OTROS del Cantón, doctor Gonzalo Román Chacón, -
8 comparecen; por una parte, los cónyuges se-
9 A FAVOR, DE ñores Fausto Campuzano Paladines y Susana
10 Cantos de Campuzano, casado, por sus pro-
11 MARIA JOSE CORDE- pios derechos; y los cónyuges señores Fer-
12 RO Y HERMANA nando Proaño Herrera y Olga López de Proa-
13 ño, casados, por sus propios derechos; y ,
14 S/ 300.000,00 por otra parte, el señor Nelson Iván Corde-
15 ro, casado, a nombre y en representación -
16 %&%&%&EJCEJC%&%&%& de sus hijas menores de edad María José y
17 Sofía Ivonne Cordero Proaño.- Los compare-
18 cientes, son ecuatorianos, legalmente capaces, domiciliados en es-
19 te Cantón, a quienes de conocer, doy fe; y me piden que eleve a
20 escritura pública la siguiente minuta;- *SEÑOR NOTARIO;-En su -
21 Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar la siguien-
22 te cesión de participaciones;-PRIMERA.-Intervienen de esta es-
23 critura, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores Fausto -
24 Campuzano Paladines y Susana Cantos de Campuzano; y los cónyuges
25 señores Fernando Proaño Herrera y Olga López de Proaño, por sus
26 propios derechos; y como CESIONARIAS, las menores María José y
27 Sofía Ivonne Cordero Proaño, representadas por el señor Nelson
28 Iván Cordero.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura

pública celebrada el veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Quinto del Cantón, legalmente -

inscrita el cinco de enero de mil novecientos ochenta y siete,

se constituyó la Compañía OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO -

VEGA CIA. LTDA., con un capital de setecientos mil sucres, sien-

do el cuadro de integración de capital de la siguiente manera;

Nelson Iván Cordero, doscientas participaciones de un mil su-

cres cada una; Aparicio Vega Egas, doscientas participaciones

de un mil sucres cada una; Fausto Campuzano Paladines, doscien-

tas participaciones de un mil sucres cada una; y señor Fernan-

do Proaño Herrera, cien participaciones de un mil sucres cada

una.- DOS.- Según escritura pública de trece de febrero de mil

novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Décimo Primero del

Cantón, el señor Aparicio Vega Egas, cedió a favor de Nelson I-

ván Cordero, las doscientas participaciones de que era propieta-

rio, cesión inscrita el veinticuatro de abril de mil novecien-

tos ochenta y nueve.- TRES.- Mediante escritura pública celebra-

da el siete de enero de mil novecientos noventa y tres, ante el

Notario Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita el dieciseis de

agosto de mil novecientos noventa y tres, se reformó los Estatu-

tos cambiando la denominación por OFININA COMERCIAL ADUANERA

CORDERO-PROAÑO CIA. LTDA.- CUATRO.- En Junta General Extraordina-

ria Universal de socios de OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO

VEGA CIA. LTDA., de dieciseis de octubre de mil novecientos ochen-

ta, y nueve se autorizó al señor Fausto Campuzano y al señor Fernando

Proaño, para que cedan sus participaciones a favor de las meno-

res María José y Sofía Ivonne Cordero Proaño; ratificada el diez

de abril de mil novecientos noventa.- TERCERA.- Con estos an-



1 cedentes el señor Fausto Campuzano Paladines, autorizado por
2 su cónyuge Susana Cantos, cede a favor de la menor María José
3 Cordero Proaño, representada por su padre el señor Nelson Iván
4 Cordero, la totalidad de participaciones que es propietario, -
5 esto es, doscientas participaciones de un mil sucres cada una.-
6 El señor Fernando Proaño, autorizado por su cónyuge Olga López,
7 cede a favor de la menor Sofía Ivonne Cordero Proaño, de igual
8 menra representada por su padre el señor Nelson Iván Cordero,
9 la totalidad de sus participaciones, esto es, cien participacio-
10 nes de un mil sucres cada una.- CUARTA.- Los cedentes declaran
11 que reciben los valores correspondientes a la cesión a su ente-
12 ra satisfacción; y las cesionarias aceptan las transferencias
13 por estar hechas en su beneficio.- La cuantía es de trescientos
14 mil sucres.- QUINTA.- Con la presente cesión, el cuadro de in-
15 tegración del capital de OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO PROA
16 ÑO CIA.LTDA., queda constituido de la siguiente manera; El se-
17 ñor Nelson Iván Cordero con cuatrocientas participaciones de
18 un mil sucres cada una; María José Cordero Proaño, con doscien-
19 tas participaciones de un mil sucres cada una; y Sofía Ivonne
20 Cordero Proaño, con cien participaciones de un mil sucres cada
21 una.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláu-
22 sulas de estilo para la completa y eficaz validez de esta cla-
23 se de instrumentos públicos*.- Hasta aquí la minuta firmada -
24 por el doctor Vladimir Jhayya Cisneros, Abogado, Matrícula Pro-
25 fesional número mil setecientos setenta y tres.- Para el otor-
26 gamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos
27 legales del caso; y leída que les fue íntegramente a los com-
28 parecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO-VEGA CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, a los diez y seis días del mes de Octubre de 1969, a las once horas, en el domicilio de la Compañía OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO-VEGA CIA. LTDA., ubicado en la oficina 703 de el Edificio 9 de Octubre Nro. 2, de la calle 9 de Octubre Nro. 17-14 y Eloy Alfaro de ésta ciudad de Quito, encontrándose presentes los señores NELSON IVAN CORDERO, FAUSTO CAMPUZANO PALADINES, y señor FERNANDO PROANO, representando el 100 % del capital social de la Compañía, se constituye la Junta General Extraordinaria Universal de Socios; actuando en calidad de Presidente el señor NELSON IVAN CORDERO; como Gerente y Secretario el señor APARICIO VEGA EGAS.

Se declara instalada la Junta, para tratarse un solo punto en el orden del día.

El señor FAUSTO CAMPUZANO PALADINES manifiesta que es su voluntad el de ceder o vender sus 200 participaciones, que mantiene en la Compañía, por lo que, las pone a disposición de los otros socios, para que ejerzan el derecho de preferencia.

El señor NELSON IVAN CORDERO, por sus propios derechos manifiesta que no desea ejercitar su derecho de preferencia, de igual manera manifiesta el señor FERNANDO PROANO.

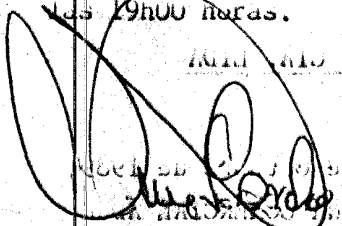
El señor NELSON IVAN CORDERO, propone que las participaciones sean cedidas en favor de su hija MARIA JOSE CORDERO PROANO, hecho que es aceptado por unanimidad, autorizándose al señor FAUSTO CAMPUZANO para que realice la transferencia legal.

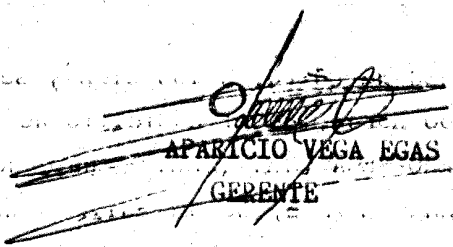
Al no tener otro punto que tratar, el Presidente declara receso de 30 minutos para la redacción de la presente Acta.

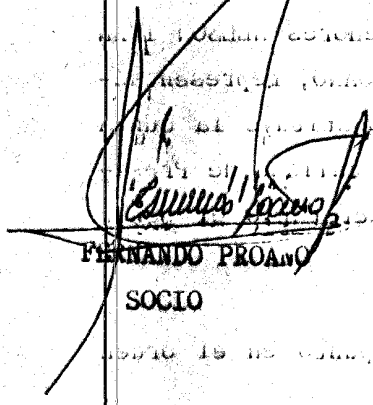
Reinstala la sesión y dada lectura a todos los socios, declaran su conformidad con la misma firmando para constancia en unidad de acto, en ori-

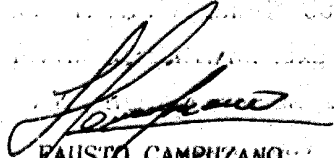
ginal y copia de igual tenor y texto, clausurándose la sesión siendo
las 19h00 horas.

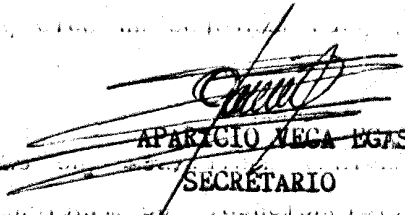
FIN


NELSON IVAN CORDERO
PRESIDENTE


APARICIO VEGA EGAS
GERENTE


FERNANDO PROANO
SOCIO


FAUSTO CAMPUZANO
SOCIO


APARICIO VEGA EGAS
SECRETARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA

COMPANIA OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO-VEGA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de Abril de 1990, a las 1800 horas, en el domicilio de la Compañía OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO-VEGA CIA. LTDA. ubicado en la Oficina 703 de el Edificio 9 de Octubre Nro. 2, de la calle 9 de Octubre Nro. 17-14 y Eloy Alfaro de ésta ciudad de Quito, encontrándose presentes los señores NELSON IVAN CORDERO, FAUSTO CAMPUZANO PALADINES, y señor FERNANDO PROANO, representando el 100 % del capital social de la Compañía, se constituye la Junta General Extraordinaria Universal de Socios; actuando en calidad de Presidente el señor NELSON IVAN CORDERO; como Gerente y Secretario el señor APARICIO VEGA EGAS.

Se declara instalada la Junta, para tratarse un solo punto en el orden del día.

El señor FERNANDO PROANO, manifiesta que es su voluntad el de ceder o vender sus 100 participaciones, que mantiene en la Compañía, por lo que, las pone a disposición de los otros socio, para que ejerzan el derecho de preferencia.

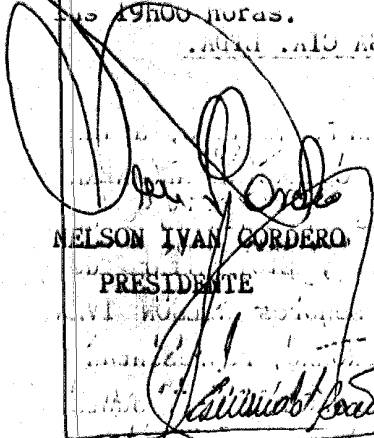
El señor NELSON IVAN CORDERO, por sus propios derechos manifiesta que no desea ejercitar su derecho de preferencia, de igual manera manifiesta el señor FAUSTO CAMPUZANO PALADINES.

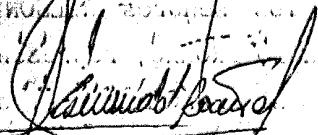
El señor NELSON IVAN CORDERO, propone que las participaciones sean cedidas a favor de su hija SOFIA IVONNE CORDERO PROANO, hecho que es aceptado por unanimidad, autorizándose al señor FERNANDO PROANO para que realice la transferencia legal.

Al no tener otro punto que tratar, el Presidente declara receso de 30 minutos para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión y dada lectura a todos los socios, declaran su conformidad con la misma firmando para constancia en unidad de Acto, en

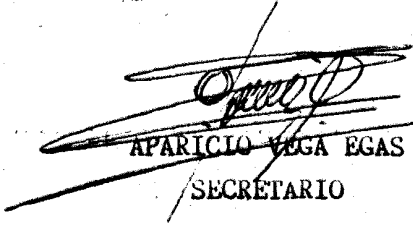
original y copia de igual tenor y texto, clausurándose la sesión siendo
las 19:00 horas.


NELSON IVAN CORDERO
PRESIDENTE


FERNANDO PROANO
SOCIO


APARICIO VEGA EGAS
GERENTE


FAUSTO CAMPUZANO
SOCIO


APARICIO VEGA EGAS
SECRETARIO

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se
otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA -
CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a quince
de septiembre de mil novecientos noventa y tres.


NOTARIA DECIMO SEXTA

RA

1
2 Z O N :

3 Tomé nota al margen de la matriz de la Escritura de -
4 Constitución de la Compañía OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDERO
5 VEGA CIA. LTDA. celebrada en la Notaría Quinta a mi cargo el -
6 27 de agosto de 1.986, sobre el contenido de la Escritura de
7 Cesión de Participaciones que antecede.-

8 Quito, 20 de octubre de 1.993

9
10
11
12 Dr. Eduardo Gueva Gueva
13 NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO
14 ENCARGADO DE LA NOTARIA QUINTA
15

16 Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones núme
17 ro 2 del REGISTRO MERCANTIL de cinco de Enero de mil novecien
18 tos ochenta y siete, a fs. 3, tomo 118 correspondiente a la
19 constitución de la compañía "OFICINA COMERCIAL ADUANERA CORDE-
20 RO VEGA C. LTDA.; y número 1.823 del REGISTRO MERCANTIL de
21 dieciseis de Agosto de mil novecientos noventa y tres, tomo
22 124 correspondiente a l cambio de denominación de "OFICINA CO
23 MERCIAL ADUANERA CORDERO VEGA C. LTDA." a "OFICINA COMERCIAL
24 ADUANERA CORDERO PROAÑO CIA. LTDA." lo referente a la presen
25 te cesión de participaciones. QUITO, veintisiete de Octu
26 bre de mil novecientos noventa y tres. REGISTRADOR.-

